



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

02

MORENO, 29 MAYO 2020

VISTO el Expediente N° UNM:00000055/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura Urbanismo II (2362), del ÁREA: URBANISMO, correspondiente al CICLO PROFESIONAL de ARQUITECTURA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha

02

emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 08 de mayo de 2020, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: Urbanismo II (2362), del ÁREA: URBANISMO, correspondiente al CICLO PROFESIONAL de ARQUITECTURA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

02

como Anexo I forma parte integrante de la presente
Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA
ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAyT N°

02-20

Arq. M. Liliana Taramasso

Directora-Decana

Departamento Ciencias Aplicadas y Tecnología



02

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: Urbanismo II (2362)

Carrera: Arquitectura (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 163/13 y su modificatoria UNM-R N° 487/13. Texto Ordenado por Resolución UNM-R N° 181/14 y su modificatoria UNM-R N° 275/17)¹

Área: Urbanismo

Trayecto Curricular: Ciclo Profesional

Período: 11° Cuatrimestre - Año 6

Carga Horaria: 80

Vigencia: a partir del 1er Cuatrimestre 2020

Clases: 16

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Arq. Elena Taber

Programa elaborado por: Arq. Elena Taber

Fundamentación:

Esta asignatura constituye la última etapa y cierre del área Urbanismo. Constituye junto al Taller de Arquitectura VI (Trabajo Final) y la Práctica Profesional Asistida, el trayecto final de la carrera de grado y junto a las cuales se abordan los más altos niveles de complejidad del quehacer profesional del arquitecto.

El área de Urbanismo aborda los contenidos curriculares relacionados con las incumbencias vinculadas al ordenamiento, planificación y gestión de los espacios que conforman el hábitat humano entendiendo que la práctica de la disciplina de la Arquitectura integrada al desarrollo urbano ambiental del territorio y con el desafío de la sustentabilidad como horizonte inmediato, desempeña un papel central frente a la interpelación de la agenda del nuevo siglo.

En la estructura curricular del área, Introducción al Urbanismo aborda las conceptualizaciones básicas de ciudad como fenómeno complejo, la perspectiva de las diferentes disciplinas que concurren en el estudio de la ciudad y de los fenómenos urbanos y los elementos metodológicos que permiten reconocer, sintetizar y representar los elementos constitutivos de la

¹ Reconocimiento oficial provisorio y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 2379/15

02

ciudad en el análisis urbano. Urbanismo I se aboca al análisis y comprensión de los procesos de construcción de la ciudad y de las formas del crecimiento urbano, para capacitar en la construcción de diagnósticos que habiliten la formulación de propuestas de intervención y de diseño urbano a escala de la fracción urbana/periurbana, en las condiciones particulares de borde del territorio de Moreno y la región en que se encuentra.

Sobre esos saberes construidos –en la propia área y en las diversas áreas epistemológicas a lo largo de la carrera– Urbanismo II se aboca a la escala territorial regional metropolitana y a los aspectos de las incumbencias profesionales relacionadas con el ordenamiento territorial, la planificación y gestión del territorio, sus principios e instrumentos.

Objetivos Generales:

- Conocer conceptos básicos de planificación y gestión del territorio.
- Comprender y manejar la normativa urbanística y ambiental e indicadores.
- Identificar y evaluar posibles impactos urbano-ambientales de las intervenciones.

Contenidos Mínimos:

La planificación y gestión del territorio. Conceptos. Aptitud territorial y previsión de impactos Planificación estratégica. Una mirada crítica sobre la planificación urbana contemporánea. El ordenamiento territorial como instrumento de la planificación. La ciudad y la organización territorial. El territorio en sus diferentes escalas. La ciudad y su área de aglomeración. La ciudad y su micro región. Ciudad y su inserción en el sistema regional que la contiene, los sistemas de ciudades. Los actores sociales como productores del medio y su dinámica Los planes, programas y proyectos. Instrumentos de intervención. Instrumentos de gestión territorial. Instrumentos de Control. Análisis de la capacidad instalada de gestión. Formulación, evaluación y gestión de proyectos urbanos- regionales. Urbótica y ciudades inteligentes.

Programa:

Unidad 1: Planificación y gestión del territorio

La planificación y gestión del territorio. Conceptos. Aptitud territorial y previsión de impactos Planificación estratégica.



02

Universidad Nacional de Moreno

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Una mirada crítica sobre la planificación urbana contemporánea. El ordenamiento territorial como instrumento de la planificación.

Unidad 2: El territorio en sus diferentes escalas

La ciudad y la organización territorial. El territorio en sus diferentes escalas. La ciudad y su área de aglomeración. La ciudad y su micro región. Ciudad y su inserción en el sistema regional que la contiene, los sistemas de ciudades. Los actores sociales como productores del medio y su dinámica

Unidad 3: Instrumentos

Los planes, programas y proyectos. Instrumentos de intervención. Instrumentos de gestión territorial. Instrumentos de Control. Análisis de la capacidad instalada de gestión.

Unidad 4: Formulación de proyectos

Formulación, evaluación y gestión de proyectos urbanos-regionales.

Unidad 5:

Urbótica y ciudades inteligentes.

Bibliografía

LIRA, Luis: "Revalorización de la planificación del desarrollo", Cap. 2 - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) CEPAL - SERIE Gestión Pública N° 59 - Santiago de Chile, agosto de 2006

PET: PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL - Avance I, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2008

PET: Argentina Urbana - Avance II, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2011

PET: Lineamientos para la planificación Territorial-Avance III, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- 2015

REESE, Eduardo: "Planificación participativa y estratégica. Aportes para su aplicación a procesos de desarrollo local" - 2007

BOCCOLINI, Sara María: "El evento urbano. La ciudad como un sistema complejo lejos del equilibrio." Quid 16 N°6 -2016- (pp.186-218).

HENRIQUEZ, Griselda: "Acerca de la planificación y la

02

gestión", 2000

TABER, Elena: "Problemática espacial en áreas metropolitanas", 1993

GOBERNACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SUBSECRETARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL: "Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires", 2007

REESE, Eduardo: "Instrumentos de gestión urbana, fortalecimiento del rol del municipio y desarrollo con equidad". Lincon Institute, Curso de Gestión Urbana, Lima Perú 2003

TABER, Elena: "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: Planes, Programas y Proyectos"

ANDER EGG E., Aguilar Idañez M. J.: "Cómo elaborar un proyecto" Colección Política, Servicios y Trabajo Social. Ed. Lumens 1997.

GARCÍA, Rolando. Sistemas complejos. Conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria

DE VIRGILIO, Mercedes y VIO, Marcela. La geografía del proceso de formación de la Región Metropolitana de Buenos Aires

SOJA, Edward (2001). Postmetrópolis. Critical Studies of cities and regions. Oxford: Blackwell.

PINTOS, Patricia y Narodowski, Patricio (Coordinadores). La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del Río Luján. Una crítica desde la geografía urbana.

Objetivos pedagógicos:

Una vez finalizado el curso, se espera que el estudiante sea capaz de:

- Comprender el ordenamiento territorial como instrumento de planificación y gestión del territorio
- Comprender la inserción del AMBA en el sistema regional -la RMBA- que la contiene y su rol en el sistema de ciudades a escala nacional.
- Reconocer y diferenciar planes, programas y proyectos, en tanto instrumentos de intervención y gestión del territorio.



02

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
- Formular un proyecto

Metodología de trabajo:

Conforme al modelo pedagógico adoptado, por un lado se incorporan instrumentos teóricos que aproximan al alumno a escalas territoriales y complejidades aún no abordadas en la carrera y por otro se le requiere de un importante esfuerzo para la construcción de relaciones conceptuales –desde esos aportes teóricos– que le permitan intervenir en la realidad concreta en que le toca vivir y actuar.

Por ello se adopta la metodología de taller entendido como el espacio de integración y de resolución colectiva de problemas, articulado con clases teóricas que alimentan esa práctica concreta sobre el territorio.

La práctica de taller entonces se realizará a partir de grupos de tres estudiantes, los que trabajarán en un proceso sucesivo de abordajes por grupo y puestas en común en el colectivo del taller.

Complementariamente y en relación a la unidad 4 de formulación de proyectos, los estudiantes llevarán a cabo una práctica de carácter individual

Evaluación y aprobación:

Para la aprobación de la asignatura, se adoptan las siguientes modalidades:

- Por promoción directa

Para la aprobación de la asignatura por el Sistema de Promoción Directa al finalizar el Curso Lectivo, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

- a) Asistencia 75 % clases prácticas
- b) Aprobación 100 % TPs
- c) Aprobación del coloquio integrador final con calificación 7

Todos los TPs y el coloquio integrador tienen una instancia de recuperación

- Con examen final, como alumno regular.

Cuando el alumno cumpla con los requisitos a y b, pero apruebe el/los parcial/es con calificación igual o mayor que 4 y menor que 7 podrá aprobar la asignatura mediante un examen

02

final de acuerdo a la normativa de la UNM.

- Por examen libre

De acuerdo a normativa vigente.